

La adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: un análisis crítico desde el punto de vista de los derechos ambientales

Adoption of the American Declaration on The Rights of Indigenous Peoples: a Critical Analysis from the Perspective of Environmental Rights

Armelle Gouritin*

Adriana Aguilar**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Fundamentos legales, instrumentos e instituciones: la fragmentación del sistema interamericano y los problemas que se generan por dicha fragmentación*. III. *La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y su potencial de unificación: la seguridad jurídica y la coherencia parcial*. IV. *La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la participación de los pueblos indígenas: tensión entre el deber de consultar y la obtención del consentimiento de los pueblos indígenas*. V. *La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el enfoque ecocentrado*. VI. *Conclusión*. VII. *Bibliografía*.

* Cátedra Conacyt, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), México. Maestra en Derecho Internacional por la Universidad Libre de Bruselas; licenciada en Derecho Internacional Público por la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne.

** Cátedra Conacyt, Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Jorge L Tamayo A.C” (CentroGeo), México. Doctora en Sociología por la Universidad de Manchester, Reino Unido; maestra en Globalización y Desarrollo por Universidad de Warwick, Reino Unido; licenciada en Derecho Financiero por la UNAM.

Artículo recibido el 19 de julio de 2016

Aprobado para publicación el 22 de septiembre de 2016

1870-4654 /© 2017 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XVII, 2017, pp. 291-327

México, D. F., ISSN 1870-4654

RESUMEN: Este artículo tiene como objetivo responder la pregunta de si la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada el 14 de junio de 2016, ayuda a fortalecer la relación entre los derechos humanos de los pueblos indígenas y la protección del medio ambiente. Asimismo, este artículo intenta establecer si la Declaración ayuda de forma efectiva a la integración de un marco legal coherente sobre los derechos humanos, el medio ambiente, y los pueblos indígenas dentro de la Organización de los Estados Americanos. El presente análisis demuestra, en relación con la teoría de la fragmentación, que la Declaración tiene la posibilidad de generar una integración efectiva de los derechos humanos de los indígenas y la protección del medio ambiente. Sin embargo, la actuación deficiente de las autoridades jurisdiccionales como mecanismos de protección e integración limita su alcance. Además, la Declaración confirma el *status quo* en lo que respecta a las exigencias del consentimiento de los pueblos indígenas para la protección del medio ambiente.

Palabras clave: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, derechos humanos, derechos ambientales, fragmentación, valor intrínseco.

RÉSUMÉ: Cet article a comme objectif d'apporter des éléments de réponse à la question de savoir si la Déclaration américaine sur les droits des peuples autochtones adoptée le 14 juin 2016 est porteuse d'un potentiel en ce qui concerne l'intégration du croisement entre les droits des peuples autochtones et la protection de l'environnement au sein de l'OEA. En ce qui concerne la fragmentation du système interaméricain, nous déterminons que le potentiel de la Déclaration en termes de fondements juridiques et des instruments est certain, alors que ce potentiel en termes d'autorités juridictionnelles est limité. En ce qui concerne les aspects matériels de la Déclaration, il est démontré que la Déclaration ne garantit pas de nouveaux droits en matière de droit à la participation et d'expression du consentement des peuples autochtones, alors que la Déclaration semble indiquer qu'en principe le consentement ne conditionne pas la mise en œuvre de projets d'exploitation et de développement.

Mots-clés: Déclaration Américaine des Droits des Peuples Autochtones, droits humains, droits environnementaux, fragmentation, valeur intrinsèque.

ABSTRACT: This article aims at bringing elements of answer in order to answer whether the American Declaration on the rights of indigenous peoples adopted on June 14th 2016 has an added value regarding the link between indigenous peoples' rights and environmental protection and the integration of this link within the OAS. The author identifies the potential of the Declaration regarding the inter-American system's fragmentation in terms of legal grounds and instruments, while the Declaration's potential is very limited in terms of adjudicative authorities.

Key words: American Declaration on Indigenous Peoples' Rights, human rights, environmental rights, fragmentation, intrinsic value.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7530749>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7530749>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)